

antecedente debe solicitar como formal-  
mente solicita. Lo primero, que nom-  
bran dove Caballeros Comisarios con  
su asistencia, y concurrencia del mismo Talant, y posito  
que se elijan En la villa de Totana ve pare al reconoci-  
miento y graduacion de la porcion de hieja que Escrive  
En todar las Villas de I. S. y Almar. Lo Segundo que  
se recojan las llaves de todar Ellas, y se Entiequen al Caba-  
llero de Cano dejando sola abierta o a disposicion del  
Abastecedor aquella de que En la actualidad se usava  
pero se le pretenda que siempre que concurra hieja a di-  
ce al tiempo de su recibo, y Pero, y avista El Sindico Gen.  
p.<sup>a</sup> Comprobar su contenido, y que quinze dias antes de con-  
sumir lo noticie p.<sup>a</sup> la Entiequa de la llave de la otra a fin de  
q.<sup>e</sup> no se note falta alguna.

El Sr. Suplica se vista con acordarlo, y En su defecto (habla-  
do modestam.) protesta por perjuicio q.<sup>e</sup> al publico verique  
p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> sean de cuenta, y riesgo de quien haya lugar, y lo pi-  
de p.<sup>x</sup> testimonio con insercion de Esta su proposicion, ya

